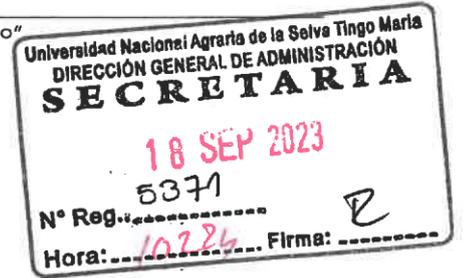




**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
 "UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"  
 Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

**INFORME N° 583 - 2023 UEI/UNASTM.**



**PARA :** CPC JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DE :** ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**ASUNTO :** REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES.

**REF. :** PROYECTO: " CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249.

**FECHA :** TINGO MARIA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249. Al respecto, se informa lo siguiente:

Mediante FORMATO N°07-C, de fecha 08 de setiembre del 2023, se aprueba la viabilidad del IOARR: " CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249, por el importe de S/ 3'843,994.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 Soles) y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de ejecución de CONTRATA.

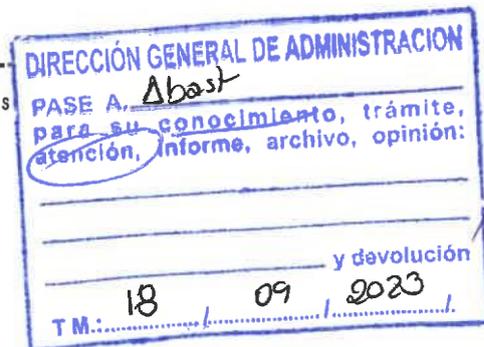
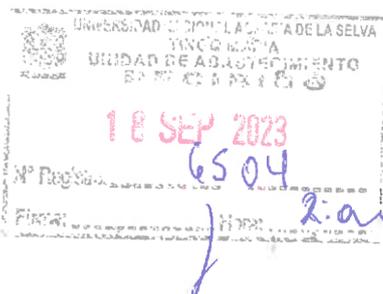
Por lo que se solicita se sirva autorizar realizar la ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES a favor de la Facultad de Zootecnia, ( conforme al siguiente desgastado.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CORTINAS VERTICALES (L: 37 ML; H: 2.50 ML) E INSTALACIÓN	UNIDAD	01.00
2	CORTINAS VERTICALES (L:7.50 ML; H:2.50 ML) E INSTALACIÓN	UNIDAD	01.00

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 TINGO MARIA  
 Ing. Thalia Lechuga Díaz  
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



[Handwritten signature and date: 18/09/2023]



REQUERIMIENTO N°034-2023-UEI/UNASTM

**Denominación de la contratación:** "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249".

**Finalidad Publica:** Implementación con equipamiento adecuado a las áreas y unidades de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a fin de brindar un servicio de calidad a los estudiantes, personal docente y administrativos que forman parte de nuestra Entidad, a cargo del Proyecto.

**Antecedentes:**

**Objetivos de la contratación:**

**Objetivo general :** "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249".

**Fuente de Financiamiento:** Pliego: U.N. Agraria de la Selva

**Específica de Gasto :**

**Función:** Educación

**Proyecto**

**Aprobación de Expediente Técnico**

**ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**I. CARACTERISTICAS TÉCNICAS:**

Nº	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Condiciones para la entrega del equipo
	01	UNIDAD	CORTINAS VERTICALES (L: 37 ML; H: 2.50 ML) E INSTALACIÓN	Cortinas en tela BlackOut 1319-1, con argollas de acero inoxidable de 11/2 y templador de cortina, tubos de acero inoxidable de 11/4" * 0.1mm + 1 bastón inox. pesado.	Garantía 12 meses 
02	01	UNIDAD	CORTINAS VERTICALES (L:7.50 ML; H:2.50 ML) E INSTALACIÓN	Cortinas en tela BlackOut 1319-1, con argollas de acero inoxidable de 11/2 y templador de cortina, tubos de acero inoxidable de 11/4" * 0.1mm + 1 bastón inox. pesado.	

**A.- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**B.- LUGAR DE ENTREGA**

\* •El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Escuela Profesional de Zootecnia de la UNAS, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Huánuco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.

**C.- PLAZO DE ENTREGA**

15 días calendarios

#### **D.- FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Informe del responsable de la Escuela Profesional de Zootecnia, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

#### **E.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA COMO ENTIDAD CONTRATANTE SE COMPROMETE A LA CANCELACIÓN DE LOS BIENES PROVEIDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

#### **F.- GARANTIA.**

GARANTIA MINIMA DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA ENTREGA DEL BIEN CONTRATADO.

#### **G.- PLAZO DE REPOSICION.**

EL PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS SERAN DE 10 DIAS CALENDARIOS DE NOTIFICADO LA OBSERVACIÓN AL PROVEEDOR.

#### **H.- PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{monto vigente}) / F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.



